



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 04 DE NOVIEMBRE 2014.

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 16715 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1530 DEL 20/10/2014 Microempresa Familiar, presentada por BARRIA LEIVA MARILUZ, Rut: para el domicilio en calle SAN ALFONSO 1220 en Osorno.

El Rol de Avalúo N°01673-00008 correspondiente a calle SAN ALFONSO N°1220 en Osorno.

El Informe de Inspección N° 041 del Depto. Rentas y Patentes.

EL Dominio de Propiedad a Nombre de MARI LUZ BEATRIZ BARRIA LEIVA

La Resolución Exenta N°1410273874 DE FECHA 03/11/2014 de la Autoridad Sanitaria.

El Certificado N° 2550 del 04.11.2014 emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2014.

El Ord. DAJ N°148 del 29.09.2011 sobre otorgamientos Patentes M.E.F.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a BARRIA LEIVA MARILUZ Rut: ;
la Patente de Microempresa Familiar con el giro de **mercado particular** Rol N° 9-15342 para el domicilio en calle SAN ALFONSO 1220 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.11.2014, correspondiente al

Segundo Semestre del año 2014.

Registro Microempresa N°1980 del 04.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL PARAC ROVAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/MIGO/rgg

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Depto. Rentas y Patentes